



VPR_NOT- 27/2025

Asunción, 17 de marzo de 2025

Ref.: Solicitud de aplicación de beneficios establecidos en los convenios de universidades con el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del MEF.

Señora

Econ. Andrea Mercedes Picasso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar amablemente que los funcionarios de la Vicepresidencia de la República, puedan ser beneficiarios de los aranceles preferenciales establecidos en los convenios de cooperación interinstitucional suscritos por la Secretaría de la Función Pública, (actual Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del MEF) y las universidades privadas.

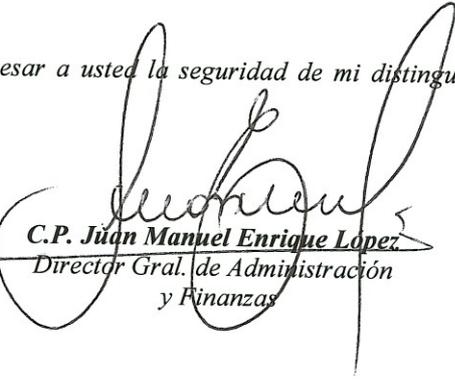
En ese sentido, y en la seguridad de poder contar con el mencionado beneficio, remito la solicitud presentada por el personal contratado de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, cuyos datos se detallan a continuación:

Nombre y Apellido	: Ubaldo Matildo Bordón Vergara
Cédula de identidad	: 3.218.991
Carrera	: Derecho
Año/Semestre	: 1er Curso
Universidad	: Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC)
Sede	: Ñemby
Turno/Modalidad	: Presencial – Derecho

Así mismo, se adjunta las documentaciones requeridas para la prosecución de los trámites correspondientes, como así también la Resolución VPR_Nº- 8/2023 de fecha 18 de agosto de 2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DELEGAN FUNCIONES".

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.




C.P. Juan Manuel Enrique López
Director Gral. de Administración
y Finanzas